



**CERTIFICADO DE SECRETARÍA QUE ACREDITA LA ELEVACIÓN A DEFINITIVA
DE LA APROBACIÓN INICIAL**

D. Antonio Manuel Mesa Cruz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela,

CERTIFICO

En relación con el expediente de aprobación de Ordenanza de la prestación patrimonial de carácter no tributario por los servicios de tanatorio Municipal de Lantejuela que se está tramitando en este Ayuntamiento.

Ha permanecido expuesto al público en el Bop de la Provincia de Sevilla nº 191 de fecha 1 de octubre de 2024 y en el tablón de edictos del Ayuntamiento durante un plazo de 30 días sin que durante dicho plazo, se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Por ello, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, debe entenderse definitivamente adoptado el Acuerdo hasta este momento provisional.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º del Sr. Alcalde.

VºB ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Juan Lora Martin.

Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Código Seguro De Verificación	LwzPihxkJQRLVaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	15/11/2024 11:48:53
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	15/11/2024 11:46:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LwzPihxkJQRLVaBj+vCZCw==		